

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la concesión de licencias para el cultivo, la producción de cannabis, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

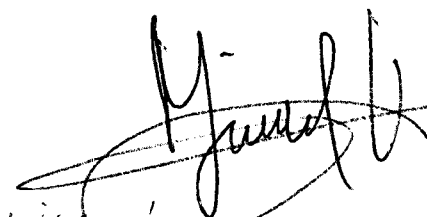
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de diciembre del 2017, el anterior Gobierno, en su respuesta escrita 184/017689, detallaba 5 empresas que poseen 6 licencias. Una de producción a Alcaliber, una de producción y otra de investigación a DTJ Plants y otras tres más de investigación. El 15 de enero del 2018, el anterior Gobierno, en su respuesta 184/19395, asegura que existe "una autorización para la producción, fabricación de cannabis y sus productos a una empresa". El 15 de febrero del 2018, el anterior Gobierno, en su respuesta 184/24131, cifra las licencias concedidas en 12, sin especificar los destinatarios: "Desde el año 2011 y hasta la fecha se han recibido y tramitado en la AEMPS 179 solicitudes de autorización de cultivo de plantas destinadas a la obtención de estupefacientes, de las cuales se han autorizado 12".

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Cómo es posible que en diciembre de 2017 se hubieran concedido 6 licencias, en enero de 2018 solo fuera una licencia y en febrero del 2018 se convirtieran en 12 licencias?
- ¿Puede el actual Gobierno especificar el número real de licencias de cannabis con más de 0.2% de THC concedidas actualmente y las que están aún en trámite?
- ¿A quiénes se han concedido?
- ¿Qué semillas de origen lícito se han usado en las licencias concedidas actualmente?
- ¿Puede el Gobierno garantizar que las variedades cultivadas son las que constan en las licencias? ¿Cómo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de octubre de 2018



MIGUEL VILA GÓMEZ Diputado